Tumaco, 30 de enero de 2026 [T.8-008-2026]

Señores
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Tumaco, 30 de enero de 2026

Asunto: Oferta de valor Universidad Nacional de Colombia-Sede Tumaco

Reciban un cordial saludo

La Universidad Nacional de Colombia, Sede Tumaco, en uso de sus atribuciones legales y administrativas conferidas por el Decreto Ley 1210 de 1993 (Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Colombia), la Resolución de Rectoría 097 de 2024 que regula su proyección territorial, y el Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior Universitario que establece los lineamientos para convenios interadministrativos, DECLARA que posee la potestad plena para suscribir y ejecutar el presente Convenio Interadministrativo con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
En particular, la Sede Tumaco cuenta con autorización expresa del Instituto de Estudios del Pacífico (IEP), unidad académica ejecutora, para comprometer los recursos humanos, infraestructura física y capacidades tecnológicas necesarias para el cumplimiento del objeto convenido.
La Universidad Nacional de Colombia , de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 del Decreto 1210 del 28 de junio de 1993, tiene como fines, entre otros: a) estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes; b) hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana, siendo de gran interés y beneficio académico realizar actividades de investigación y extensión que les permita conocer la realidad del país y de sus regiones, además de propiciar su desarrollo e integración. Acciones que puede adelantar por su cuenta o en colaboración con otras entidades públicas o privadas a través de programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo del país.
En este sentido, la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de su proyecto académico, se consolida como un espacio colectivo de formación, creación y transformación social que, en articulación con el Instituto de Estudios del Pacífico, apuesta por una educación superior entendida como un bien común ; lo cual implica entender la producción del conocimiento como un derecho colectivo que exige la descentralización de los centros de producción académica, la democratización de los lenguajes del conocimiento y el reconocimiento de los territorios como sujetos epistémicos y pedagógicos. Por consiguiente, el conocimiento producido no es una acumulación técnica, sino una herramienta de transformación social y territorial en el que la investigación, la docencia y la extensión se integran como funciones misionales al servicio del cuidado de la vida y de potenciamiento de las autonomías locales.

Calle 44 No. 45-67
Bloque C Modulo 2 oficina 101
3165000 ext 10593 – 10547
Bogotá, Colombia
direccioniep_tum@unal.edu.co

Asimismo, proyecta como visión que para 2034 la Universidad Nacional sea reconocida como la principal universidad del país, destacada por su excelencia académica e investigativa, su capacidad de innovación social y tecnológica, y su compromiso con la transformación de la sociedad hacia la equidad, la inclusión y la paz.

Acorde con su misión y visión, la Universidad planteó su presencia permanente en el Pacífico Colombiano para la formación de profesionales competentes, con conciencia social y compromiso ético; la generación y transferencia de conocimiento e innovación e incluyó entre sus regiones priorizadas al Distrito Especial San Andrés de Tumaco, creando en 1997 la Sede de Presencia Nacional de Tumaco, como una estrategia para llegar a las regiones apartadas y vulnerables, donde existe una brecha en la cobertura de educación superior; pero fue solo hasta el 2015, que se dio apertura a la Sede.

En ese sentido, el objetivo principal de la Sede Tumaco es formar líderes y lideresas competentes para la región, que aporten desde su quehacer a la reivindicación de la identidad cultural, la identificación de problemas y realidades de la región y sus respectivas soluciones, la valoración y el manejo sostenible de los recursos naturales, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, la inclusión de minorías étnicas y el manejo equitativo de los asuntos de género, entre otros aspectos.

Complementariamente, en el 2009 creó el Instituto de Estudios del Pacífico (IEP), como unidad académica básica de la Sede Tumaco. En el periodo 2012-2014, se construyó el edificio del Centro de Estudios del Pacífico (CEP). Con el edificio del CEP se facilitó la implementación del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) en la Sede de Presencia Nacional de Tumaco, el cual busca la inclusión y la equidad académica. Hacia enero de 2019 el número de estudiantes de la Sede ascendió a 321, quienes se dispusieron para la recepción de clases en el edificio del CEP, las aulas móviles y espacios externos adicionales, que fueron provistos mediante alianzas estratégicas con otras instituciones del distrito especial.

Desde el inicio de la operación (2015) del programa PEAMA en la Sede de Presencia Nacional Tumaco, hasta la última convocatoria de admisión (2019-02), se ha presentado un aumento en la demanda de aspirantes. Esto ha posicionado a la Sede Tumaco como la Sede de Presencia Nacional con mayor número de aspirantes, desde su puesta en marcha. Así, la Universidad Nacional de Colombia Sede Tumaco constituye un brazo de la institución y del Estado, en aquellas regiones apartadas y vulnerables del país, donde las oportunidades de educación superior son mínimas y, en algunos casos, inexistentes.

A través del Convenio Marco Interadministrativo **No. FCH-112-23** suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH – con una vigencia de cinco (5) años y cuyo objeto es*: "*Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos para la formulación, planeación y ejecución de actividades académicas, desarrollo de prácticas, pasantías, proyectos de investigación, y de actividades de gestión en pro de la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural y arqueológico de la nación" dispuso en su numeral 8°, cláusula segunda, "articular estrategias para formular, promover y ejecutar proyectos entre las tres ramas en ICANH y las nueve sedes de LA UNIVERSIDAD".

En el marco de este convenio el ICANH y la Universidad Nacional sede Tumaco, así como la Cátedra de Estudios del Pacífico, tienen como propósito ofrecer un espacio de formación y análisis crítico en torno a las dinámicas sociales, políticas y económicas que han configurado el Pacífico. En el año 2025 se realizaron cuatro encuentros de dicha cátedra con la participación de investigadores e investigadoras nacionales e internacionales.

La Universidad Nacional de Colombia – Sede Tumaco se compromete formalmente a realizar un aporte en especie valorado en **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($159.600.000),** distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Valor (COP)
Coordinador/a Cátedra Nacional (10 meses)	100.000.000
Infraestructura física (salones/auditorios)	59.600.000
Total, aporte en especie	**159.600.000**

Los valores asignados corresponden exclusivamente a una estimación económica realizada con fines de planeación, seguimiento y control presupuestal del convenio, sin que en ningún caso constituyan:

- Reconocimiento salarial adicional a los profesionales designados.
- Contraprestación económica a cargo del ICANH.
- Obligación de pago entre las partes.

Los recursos humanos y materiales comprometidos se encuentran previamente financiados mediante el presupuesto ordinario de la Universidad Nacional de Colombia y forman parte de las obligaciones institucionales de la Sede Tumaco en sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión.
El valor del convenio ha sido determinado con base en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad, considerando las condiciones propias del territorio del Pacífico colombiano, las dificultades de acceso, los costos reales de operación en la región, la naturaleza especializada de las actividades académicas y de investigación a desarrollar, así como la experiencia y capacidad institucional de las partes.
Así mismo, el valor del convenio refleja una distribución equilibrada de cargas y aportes entre las partes, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada correspondencia entre los medios asignados y los resultados esperados.
Los rubros presupuestales previstos podrán ser redistribuidos de manera excepcional y debidamente justificada, siempre que dicha redistribución no implique modificación del objeto del convenio ni supere el valor total aquí establecido, y se encuentre soportada en actas del comité de seguimiento o en los mecanismos de control que se definan para la ejecución del convenio.

Recursos humanos comprometidos

- **Coordinador/a Cátedra Nacional**: Profesional de posgrado con experiencia en gestión académica territorial (10 meses × $10.000.000/mes).
- **Personal técnico**: Operación de equipos audiovisuales y plataformas de transmisión.

Infraestructura física

- Salones/auditorios para Cátedra Nacional, Diplomado y eventos de socialización.
- Espacios complementarios (circulación, registro, descanso).

Capacidades tecnológicas

- Equipos de transmisión (cámaras, micrófonos, iluminación).
- Plataformas institucionales de streaming y almacenamiento digital.
- Servidores para memorias académicas y productos de sistematización.

Atentamente,

JAIME ANDRES PEREZ TABORDA

Firmado digitalmente por JAIME ANDRES PEREZ TABORDA
Fecha: 2026.01.30 15:25:35 -05'00'

JAIME ANDRES PEREZ TABORDA
Director Instituto de Estudios del Pacífico
Universidad Nacional de Colombia – Sede Tumaco
C.C. 1.088.236.986